

Decreto N° 11 de 1939

(Enero 20)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento

El Alcalde Municipal de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales, y

Considerando:

Que con fecha 17 del que cursa, y en atención a solicitud presentada por Simolcón Porras, agente de 2ª Clase de la Policía Municipal en la que manifiesta que una necesidad urgente, (el tener un miembro de familia enfermo en Manichara donde era indispensable su presencia) lo hacía solicitar, sin correspondiente el turno que se lleva, los 15 días de vacación remunerada a que tenía legal derecho, se dispuso por este Despacho concederle tal beneficio a partir del día siguiente, 18 de los corrientes, no obstante alterarse el riguroso turno que se lleva y con los consiguientes perjuicios para el servicio;

Que se ha constatado que el citado Simolcón Porras se halla colocado en la Policía Departamental desde el día siguiente al en que le fueron concedidas sus vacaciones, quedando claramente comprobado que, para violar los reglamentos, se valió de un engaño; y

Que las necesidades del servicio no pueden perjudicarse, ni quedar burlada la benevolencia de los superiores,

Decretó:

Declárase insubsistente el nombramiento hecho en Simolcón Porras para el cargo de Agente de 2ª Clase de la Policía Municipal, advirtiéndole de que, de hecho, le quedan suspendidas las vacaciones que le habían sido concedidas. Comuníquese.

Expedido en Bucaramanga, a veinte de enero de mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde

Rojas y Cuevas

El Secretario

Guillermo Rojas y Cuevas